

El Enfoque de género

en el Programa
Nacional de
Educación para la
Paz- Educapaz



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz

El Enfoque de género

en el Programa
Nacional de
Educación para la
Paz- Educapaz



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz



EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ-EDUCAPAZ

El Programa Nacional de Educación para la Paz-Educapaz considera, desde su conformación, que la reflexión sobre la igualdad de género¹ es un elemento necesario para la construcción de paz en nuestra sociedad. Recientemente, en el año 2022 se conformó oficialmente la primera mesa de género en Educapaz con el objetivo de ampliar esta reflexión e integrar el enfoque de género de manera explícita en las actividades que realiza el Programa. Este documento, presenta los lineamientos del enfoque de género en Educapaz y está dirigido, a los equipos técnicos, los participantes involucrados en los procesos de Educapaz, los socios del Programa y las entidades que lo financian. Se presentan aquí los principales acuerdos respecto a cómo integrar el enfoque de género en el acompañamiento y las reflexiones que Educapaz ayuda a propiciar y dinamizar en los territorios donde tiene presencia.

¹ De acuerdo con los indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo, "Por "igualdad de género" se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen." Recuperado de: [igualdad de genero.pdf \(unesco.org\)](https://unesco.org/documentos/publicaciones/igualdad-de-genero.pdf)

1. LINEAMIENTO MISIONAL

El Programa Nacional de Educación para la paz, apuesta por la desnaturalización de la violencia en las comunidades educativas y el cierre de brechas, así como, el fortalecimiento de procesos de educación Ciudadana, para la Reconciliación y Socioemocional (CRESE) en diversas escuelas del país y de la educación rural con enfoque intercultural y territorial en municipios altamente afectados por el conflicto armado, potenciando las capacidades de estudiantes, docentes y comunidad educativa como agentes de transformación individual y colectiva hacia una sociedad más justa, democrática y pacífica.

En esta visión, los niños, niñas y jóvenes (NNJ) pueden desarrollar sus habilidades en una sociedad que respeta y garantiza su dignidad y sus derechos. En este sentido, la educación para la paz se trabaja a partir de un enfoque de derechos humanos, sin discriminación alguna, por motivos de pertenencia étnica, género, clase social o edad. Lo anterior será posible si se toman como puntos de partida el reconocimiento y valoración de las diferencias y las capacidades de los territorios, las comunidades y las personas, así como una reflexión profunda sobre la transformación de las inequidades y desigualdades de la sociedad.

Educapaz busca transversalizar lo anterior, de la mano de los actores locales con quienes trabaja, en sus apuestas de transformación pedagógica e incidencia, así como, en el monitoreo y la evaluación a través de tres enfoques: el enfoque territorial, intercultural y de género, estos hacen parte de la mirada sistémica que integra el ADN del Programa.

El **enfoque territorial** considera que las personas construyen su proyecto de vida -individual y colectivo- en el marco de contextos económicos, políticos, culturales, geográficos y ecológicos específicos. En este sentido, el enfoque territorial aplicado a la educación resalta la necesidad de priorizar el empoderamiento de los actores locales en la definición de contenidos y prácti-

cas pedagógicas pertinentes a su contexto. La teoría de cambio Educapaz parte del reconocimiento de que cada persona, comunidad y territorio son únicos, y que la educación pertinente es aquella que reconoce esa diversidad y se adapta a las realidades de cada estudiante, familia y región. Si se cuenta con información clara construida y apropiada por los interesados y objetivos compartidos, es posible llevar a cabo transformaciones en los procesos colectivos.

El **enfoque intercultural** rescata que debe prevalecer una perspectiva de conocimiento mutuo y reconocimiento del valor de cada grupo en la educación, especialmente, en aquellos territorios que han sido más afectados por el conflicto armado. Esa perspectiva que va más allá de reconocer el derecho de determinadas comunidades tradicionales a una educación propia y consiste en ver la oportunidad de construir desde la diversidad y la diferencia en términos de igualdad.

En cuanto al **enfoque de género**, desde Educapaz se han planteado interrogantes y reflexiones sobre la relación existente entre la educación para la paz y cómo esta puede contribuir a la transformación de las relaciones de poder patriarcal que introduce el sistema sexo/género en Colombia, así como el papel que juega la escuela. A partir de la experiencia acumulada a través del trabajo con diversas comunidades rurales y urbanas acompañadas por el Programa, el presente documento desarrolla cómo se relacionan los objetivos de este con la igualdad de género y presenta diversos lineamientos para la transversalización del enfoque de género en las prácticas de Educapaz.

1.1 La igualdad de género en el marco del derecho a la educación

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 4 (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos) y número 5 (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas)

se encuentran estrechamente relacionados, tal y como se señala en la agenda de Educación 2030² que reconoce la importancia de la igualdad de género para lograr el derecho a la educación de todos y compromete a los Estados a eliminar la discriminación y la violencia por motivos de género en las escuelas³. Para lograr la igualdad de género es necesario integrar un enfoque en la educación que promueva que las niñas, niños y jóvenes, además de tener acceso al sistema educativo, se empoderen por igual de sus derechos y responsabilidades ciudadanas a través de este.

Históricamente, han existido amplias brechas en el acceso, el aprendizaje y la continuidad de la educación. En la mayoría de los casos, las brechas afectan primordialmente a las niñas y mujeres de todos los contextos sociales, pero en especial a aquellas provenientes de los sectores populares. A pesar de los avances hechos en la materia, más niñas permanecen por fuera de las aulas de clases que los niños (en el mundo, 16 millones de niñas nunca han pisado un salón de clases) y las mujeres representan dos tercios de los 750 millones de adultos que no saben leer⁴.

Por otra parte, si bien las niñas tienen mayores dificultades para acceder a la educación, los niños y jóvenes presentan mayores cifras de deserción escolar, repitencia e interrupción en sus trayectorias educativas⁵. En Colombia, de acuerdo con datos del Ministerio de Educación Nacional⁶, las tasas de deserción y repitencia son

2 La Agenda de Educación 2030 hace parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible donde se encuentran consignados los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados por los Estados miembros de Naciones Unidas, incluido, Colombia en el año 2015

3 Foro Mundial sobre la Educación (2015) Declaración de Incheon Educación 2030: Hacia una educación inclusiva de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos.

4 UNESCO (2022) Education and Gender Equality. Recuperado de: <https://www.unesco.org/en/gender-equality/education>

5 UNESCO (2022) Leave no child behind. Global Report on boy's disengagement from education. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381105>

6 Ministerio Nacional de Educación (2023) Visor

mayores para los hombres en comparación con las mujeres, en el año 2021 la tasa de deserción escolar fue de 4% para hombres y 3,2% para las mujeres. En cuanto a la reprobación, la tasa para los niños y jóvenes fue de 7,8% y para las niñas y jóvenes 6,1%. Lo anterior se relaciona con diferentes factores, entre estos la vinculación temprana al trabajo, las economías ilícitas y el reclutamiento forzado. Frente a este último, según la Comisión de la Verdad entre 1990 y 2017, por lo menos, 16.238 personas menores de 18 años fueron víctimas de reclutamiento forzoso en el marco del conflicto armado, respectivamente, 11.314 (70%) niños y 4.924 (30%) niñas⁷.

Así mismo, los estereotipos de género continúan presentes en el sistema educativo como señala UNICEF,

“Los desafíos son evidentes. Los prejuicios de género siguen impregnando todo el sistema educativo en algunos entornos y a menudo se perpetúan en lugar de cuestionarse. Muestra de ello son, por ejemplo, la ausencia de mujeres en el rol de líderes en los libros de texto, las expectativas diferentes que tienen los docentes respecto de los niños y las niñas y las políticas escolares que dejan fuera a las niñas embarazadas en lugar de respetar, proteger y hacer efectivo su derecho a la educación”⁸.

Los roles de género han influenciado la forma en que las y los maestros motivan a los estudiantes. Por ejemplo, cuando se sigue promoviendo la creencia de que las mujeres tienen

de trayectorias Educativas. Datos recuperados el 12 de enero de 2023. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiNTQ0ZWE0ZTMtYWVWRjOS00YTg5LTgwNGltZTJhNTg3M2UxYzdhliwidCl6ljMxZmNmYjNmLThhMGItNGFiNS1iNzkyLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection>

7 Rivera, J. (2022) Anexo Estadístico Capítulo Niñas, Niños y Adolescentes. No es un mal menor. Comisión de la Verdad. Julio de 2022. Recuperado de: <https://www.comisiondelaverdad.co/anexo-estadistico-capitulo-ni-nas-ninos-y-adolescentes-no-es-un-mal-menor>

8 UNESCO (2019) Del acceso al empoderamiento. Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019 - 2025. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371127>
Op. Cit

menos habilidades para áreas del conocimiento como las matemáticas y otras ciencias exactas; cuando no se les motiva o exige igual a los niños y niñas en educación física, las áreas artísticas o en lenguaje. Lo anterior perpetúa las brechas de género y reproduce una construcción sobre los roles que encasilla a los niños en actividades asociadas a la fuerza y a las niñas en las labores de cuidado.

También, es necesario interrogarse sobre las implicaciones de los sesgos de género en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los resultados de las pruebas estandarizadas muestran que la diferencia en los puntajes de matemáticas y lenguaje entre mujeres y hombres son cada vez mayores. Así lo refleja el informe de la OCDE: El ABC de la desigualdad de género en educación⁹, donde se pone de manifiesto que “la brecha de género ha crecido en las aulas en la última década. Las chicas han empeorado sus resultados en matemáticas en la prueba PISA y los alumnos varones han bajado en la prueba de lectura”. En Colombia, un análisis de los resultados de las Pruebas Saber 11 entre 2016 y 2021¹⁰, muestra que en el área de matemáticas se presenta, consistentemente, una brecha en entre los puntajes obtenidos por hombres y mujeres que fluctúa entre los 1,9 y 4,7 puntos en favor de los hombres, independientemente de si se trata de colegios públicos o privados.

Las desventajas en materia de educación para las niñas y jóvenes se traducen en diferentes problemáticas, entre estas, un mayor riesgo al matrimonio temprano, ser víctimas de violencias basadas en género (VBG), específicamente de violencia sexual, menos oportunidades laborales y con ello, mayor pobreza y desigualdad en el ingreso, por este motivo, garantizar la educación es un punto fundamental para su empode-

ramiento y el goce efectivo de los derechos de las niñas y mujeres.

La escuela es un lugar de protección para las infancias y adolescencias, donde se incentiva la promoción de los derechos y la prevención de las VBG, a través del empoderamiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como ciudadanos y sujetos políticos. Un reto de la educación es erradicar las VBG a través del poder que tiene para transformar críticamente la realidad. Por este motivo, la educación con enfoque de género debe: animar a las niñas y jóvenes a decir lo que piensan; contribuir a fortalecer su capacidad para movilizarse y transformar las prácticas y conductas que promueven la discriminación y subordinación por razón del género, la orientación sexual, condición social o pertenencia étnica en el aula, la escuela y la comunidad; así como garantizar espacios físicos seguros y adecuados para su desarrollo y para su participación en igualdad de condiciones con los niños y jóvenes.



9 OECD (2015) The ABC of Gender Equality in Education: Aptitude, Behaviour, Confidence, PISA, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264229945-en>

10 ICFES (2022) Visor: Series históricas agregados Saber 11, Saber Pro, y Saber TyT y Clasificación de Planteles Saber 11. Datos recuperados el 12 de enero de 2023 de: https://www.icfes.gov.co/web/guest/Clasificacion_planteles_examenes

1.2 Educación para la paz con enfoque de género

Desde Educapaz se han planteado diferentes interrogantes para direccionar el enfoque de género en el programa, siendo priorizados los siguientes:

¿Qué relación tiene la educación para la paz con el enfoque de género en contextos culturalmente diversos?

¿Cuál es el papel de la escuela en la reproducción y transformación de los estereotipos basados en el género?

y, específicamente, ¿cómo la educación para la paz puede contribuir a transformar las relaciones de subordinación patriarcal que introduce el sistema sexo/género en Colombia?

Las respuestas a las anteriores preguntas nacen de la reflexión constante del equipo sobre cómo estas cuestiones se ven reflejadas en las prácticas cotidianas, en los diferentes niveles en los que se hace el acompañamiento de Educapaz (el nivel intrapersonal, escolar y comunitario). A partir de esto, se han establecido unos mínimos para entender, cómo se relaciona la búsqueda de la igualdad de género a través de la educación con los objetivos y el ADN de Educapaz y cómo se transversaliza el enfoque de género en sus apuestas de transformación pedagógica e incidencia. Así las cosas, se entiende que:

1. Las relaciones asimétricas de poder basadas en el género hacen parte innegable del conflicto armado en Colombia. Las mujeres, las niñas (y otros sujetos feminizados) han

sido gravemente afectadas por la guerra y formas de violencia que involucran el dominio de sus cuerpos. Las niñas y mujeres han sido víctimas del desplazamiento forzado y el despojo, entre otras múltiples violaciones a sus derechos¹¹. La educación para la paz con enfoque de género debe buscar el restablecimiento de los derechos de las mujeres y las niñas víctimas del conflicto y promover diversos mecanismos y actos de reparación, garantías de no repetición, como lo ha manifestado la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en sus recomendaciones.

2. Es innegable el papel que juega la educación en la reproducción de los estereotipos de género, y con ello, las formas de desigualdad y jerarquización social. La escuela se presenta así, como un espacio socializador donde se reproducen el machismo, el racismo y la homofobia. El género ha estado presente como un principio estructurador en la educación, que contribuye a la reproducción acrítica del orden social y la cultura patriarcal.

Para lograr la igualdad de género desde la escuela y en el ámbito comunitario, es necesario evaluar críticamente cómo el proceso de socialización que se da en los primeros años escolares contribuye a la formación de la identidad social y los roles de género. En este sentido, es evidente el papel transformador que tiene la escuela para aportar a la deconstrucción de todas aquellas reglas y conductas que ayudan a moldear a los sujetos, sus identidades y sus roles con razón del género. La transformación de estas no sólo contribuye a romper con la reproducción de los patrones de género (como el trabajo del cuidado frecuentemente asociado al rol de las mujeres); sino que fortalece las perspectivas de crecimiento humano de los estudiantes y demás miembros de la comunidad

11 Instituto Kroc, ONU Mujeres, Suecia Sverige (2019) Gender Equality for Sustainable Peace. Second Report on the Monitoring of the Gender Perspective in the Implementation of the Colombian Peace Accord. Recuperado de: *200128—second—gender—report—in—english.pdf

educativa, quienes podrán desempeñarse en diferentes contextos y roles, sin la necesidad de dar continuidad a los mandatos del género que pueden limitar el desarrollo integral del ser¹². Además, permite reconocer la diversidad de actores y sus luchas y trabajar desde cada contexto y cultura la reflexión sobre cuáles son las relaciones de género que queremos para nuestra sociedad.

3. La educación para la paz implica el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y niñas con acciones decididas para eliminar cualquier tipo de violencia o discriminación basada en el género, presentes en los ámbitos escolares y comunitarios en los territorios y contextos culturales donde tiene presencia el Programa.

4. Es crucial reconocer el papel de las mujeres y niñas como sujetos de derecho, reconociendo su agencia para resistir las formas de discriminación y violencias asociadas al género, así como sus capacidades transformadoras y aportes al bienestar familiar y comunitario. Es una invitación a la reflexión y transformación de la discriminación y las violencias normalizadas en la cotidianidad, que se justifican a través de la cultura patriarcal dominante (y hegemónica) con prejuicios y estereotipos que actúan de manera consciente o inconsciente. Esto tiene un rol fundamental en la desnaturalización de las violencias basadas en género, la promoción del goce efectivo de los derechos y el empoderamiento de niñas y mujeres para el ejercicio responsable de una ciudadanía activa.

5. Igualmente, es fundamental no estereotipar a los hombres y niños como perpetradores

12 Educapaz trabaja con la noción de formación integral que se refiere al desarrollo articulado del potencial y de las diferentes dimensiones del ser humano. El reconocimiento de la multi-dimensionalidad del ser humano, considera las esferas cognitiva, social, emocional, física, trascendente, estética, etc. Esto supone un enfoque en el que la educación no se limita a las áreas tradicionales, sino que, por el contrario, provee ambientes de aprendizaje para el desarrollo de sus múltiples dimensiones y su pleno desarrollo como persona.

y agresores. En el mismo sentido, se deben orientar los esfuerzos hacia la deconstrucción de imaginarios asociados a las mujeres y la femineidad tales como la dulzura, la suavidad, la ternura.

6. La educación para la paz puede aportar al fomento de masculinidades alternativas y deconstruir la prevalencia de la agresividad y la violencia como rasgos o valores asociados a la masculinidad hegemónica.

7. Desde el enfoque CRESE, Educapaz propone fortalecer competencias socioemocionales como la empatía, la resiliencia, el manejo de conflictos, el cuidado de la vida y del cuerpo, capacidades ciudadanas como la valoración de las diferencias, la dignidad y la participación social y política, con el objetivo de incorporar integralmente la igualdad de los diversos géneros en la educación para la paz.

8. Desde la apuesta por la educación rural integral, Educapaz resalta que las experiencias diversas de ser niña, mujer, niño, hombre, o pertenecer a la comunidad LGBTIQ+, se encuentran atravesadas por otras categorías como la pertenencia étnica, la posición de clase y el territorio. Desde una perspectiva interseccional, somos conscientes de que la transformación del lenguaje y las prácticas que crean diferencias arbitrarias entre hombres, mujeres y otros géneros o diversidades sexuales, debe tener un enfoque territorial e intercultural. Esta reflexión debe construirse con y desde las comunidades.

De esta manera, los enfoques, territorial, intercultural y de género permanecen en constante encuentro, interacción y diálogo en las diferentes esferas de acción de Educapaz.

9. El alcance de la acción del Programa tiene un enfoque preventivo de las VBG y un enfoque de promoción de derechos. También, toma las herramientas desarrolladas por Educapaz

en materia de diálogo, resolución de conflictos y justicia restaurativa para acompañar a los miembros de la comunidad educativa a reflexionar y trabajar por erradicar las VBG. Desde la formación-acción, el Programa promueve la apropiación de conceptos que complementen las prácticas pedagógicas para trabajar en la desnaturalización de la violencia como condición de la construcción de una cultura de paz.



LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE ACCIONES GÉNERO EN LA APUESTA DE EDUCAPAZ

ACCIÓN SISTÉMICA.

Para contribuir a la desnaturalización de las VBG se requiere una acción integrada en las diferentes dimensiones del cambio:

Individual (Niños, niñas, jóvenes y docentes)

Comunitario e institucional (Escuelas, familias y comunidades)

Regional (Territorio, actores y organizaciones sociales clave, instituciones gubernamentales y tomadores de decisión)

Nacional (Instituciones estatales, alianzas con organizaciones, medios de comunicación y opinión pública y comunidades de práctica)

Global (Aliados internacionales, comunidades de práctica, escenarios de diálogo multilaterales y redes (como foros, plataformas interlocución internacionales, cumbres etc.)

Educapaz busca generar diferentes tipos de cambios para la consolidación de una cultura más pacífica y democrática donde niñas, niños, jóvenes, sin importar su orientación sexual e identidad de género, ejerzan una ciudadanía responsable, activa y transformadora en espacios educativos libres de violencia y discriminación¹³.

13 Específicamente, en cuanto al componente Monitoreo y Evaluación se propone integrar la perspectiva de género para el análisis de los cambios asociados a los resultados de Educapaz. Para esto se debe incluir información desagregada por sexo / género en las evaluaciones y hacer uso de indicadores cuantitativos y cualitativos para observar cambios en las relaciones intra e interpersonales de las niñas y mujeres que participan del Programa.

Individual (Intrapersonal)

- Contribuir y acompañar la reflexión crítica en cuanto a las creencias, ideas, estereotipos, prejuicios, comportamientos, valores sociales, acciones y actitudes que justifican la desigualdad entre hombres, mujeres y otras diversidades, y que legitiman y justifican las violencias de género.
- Realizar procesos formativos para empoderar a los y las docentes para abordar las reflexiones pertinentes en sus respectivos contextos sobre su rol en la desnaturalización de las violencias basadas en género, el sexismo y la homofobia presentes en las aulas de clase.
- Desarrollar una formación integral para fortalecer el crecimiento humano de los estudiantes y demás miembros de las comunidades educativas más allá de los mandatos que definen roles y tareas en función del género.

Comunitario e institucional (Escuelas)

- Acoger las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, relacionadas con educar para la igualdad de género e impulsar políticas y programas educativos que contribuyan a consolidar ambientes escolares libres de discriminación, sexismo y homofobia. Esto implica desarrollar contenidos dirigidos a estudiantes y brindar herramientas a las comunidades educativas para comprender la dimensión y los efectos de las violencias sistemáticas que se reproducen contra las mujeres, las diversidades sexuales y otros géneros, como las violencias sexuales. Esos contenidos y herramientas deben contribuir al reconocimiento de los derechos humanos y fortalecer la no repetición.
- Empoderar a niñas, mujeres y personas de la comunidad LGTBIQ+ en los equipos dinamizadores para fortalecer sus voces y promo-

- ver relaciones de igualdad al interior de estos en relación con la distribución de responsabilidades y tareas.
- Incorporar a los diálogos de realidades y los planes de transformación escolar el componente de género e identificar cómo se ve reflejado en las reflexiones, relaciones y prácticas de las comunidades educativas.
- Acompañar la transversalización del enfoque de género en la implementación de los planes de transformación escolar.
- Apoyar el fortalecimiento de los de los currículos etno-educativos interculturales con enfoque de género donde se tenga en cuenta la cosmovisión de los pueblos étnicos.
- Facilitar materiales pedagógicos y metodologías para abordar los conceptos básicos sobre sexualidad, género, identidad, derechos sexuales y reproductivos y trabajar de manera conjunta con las comunidades educativas para adaptarlos a sus contextos (fortalecimiento de la caja de herramientas).
- Fortalecer a las instituciones educativas para que estas sean espacios seguros, en particular para las niñas, adolescentes y mujeres, y personas de la comunidad LGTBIQ+.
- Promover la movilización social para la prevención de violencias basadas en género y la transformación de creencias y prácticas que promueven la violencia.
- **País**
- Contribuir al posicionamiento de la igualdad de género en la agenda educativa nacional y ayudar a potenciar la voz de niñas, niños, jóvenes y comunidades LGTBIQ+ a través de acciones de incidencia y una apuesta comunicativa que ayude a visibilizar su trabajo.
- Aportar a los diferentes debates sobre educación para la paz e igualdad de género para incidir en la formulación de las políticas públicas educativas.
- Propiciar espacios de intercambio de experiencias, fortalecer las comunidades de práctica y la plataforma digital.
- **Global**
- Reforzar una visión compartida sobre la desnaturalización de las violencias basadas en género con enfoque en la escuela con diferentes aliados internacionales que poseen experiencias diversas en la materia, donde Educapaz puede aportar y al mismo tiempo, aprender.

Región

- Promover en las mesas municipales y en los equipos multiactor acuerdos mínimos de trabajo con enfoque de género.
- Acompañar procesos de formación-acción para los equipos dinamizadores y multiactor con un componente de género.
- Contribuir al posicionamiento de la igualdad de género en la agenda municipal y departamental educativa.

Bibliografía

- Código de infancia y adolescencia, y Ley 1098 de 2003
- Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 de 2013. Ministerio de Educación Nacional.
- Fundación Plan. Manual de Plan para la Capacitación en Género y Derechos de la Niñez
- UNESCO (2022) Education and Gender Equality.
- UNESCO (2019) Del acceso al empoderamiento. Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019 - 2025.
- Segato R. (2014) Las nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres. 1ra Edición Puebla: Pez en el árbol, 2014
- Instituto Kroc, ONU Mujeres, Suecia Sverige (2019) Gender Equality for Sustainable Peace. Second Report on the Monitoring of the Gender Perspective in the Implementation of the Colombian Peace Accord.
- Gómez, J. (2004) El amor en la sociedad del riesgo. Barcelona. El Roure